

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.506/14

### AYUNTAMIENTO DE SIGERES

#### E D I C T O

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de la Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, el nombramiento de vecino de este municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO, en el mismo.

Los interesados en dicho nombramiento que reúnan las condiciones legales tendrán que presentar en la Secretaria de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Los interesados no podrán estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del cargo.

En Sigeres a 6 de Agosto de 2014.

La Alcaldesa, *Agustina Díaz Sánchez*